

16 de febrero

Declaración Conjunta y Plan de Acción de la Cumbre Tuxtla Gutiérrez II

Los Jefes de Estado y de Gobierno, firmaron una Declaración Conjunta y un Plan de Acción, en los que se reúnen los programas acordados para avanzar hacia la consolidación de los acuerdos alcanzados.

A continuación se presenta el texto de la misma declaración:

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice, reunidos en la Ciudad de San José, Costa Rica, los días 15 y 16 de febrero de 1996, en el espíritu de diálogo y cooperación entre Centroamérica y México iniciado en la Reunión de Tuxtla Gutiérrez el 11 de enero de 1991.

Decididos a avanzar hacia la construcción de un destino común, con base en las profundas afinidades que se desprenden de una misma herencia cultural e histórica y el reconocimiento de los intereses compartidos que surgen de la pertenencia a una misma área geográfica, en donde lo que sucede a uno de sus países afecta necesariamente, en mayor o menor medida, a todos los demás.

Convencidos de que la consolidación de un espacio compartido de paz, estabilidad y desarrollo exige, por una parte, un firme compromiso con la democracia pluralista, participativa y representativa, sistema único de convivencia armónica de los pueblos, así como el pleno respeto a sus instituciones, que sólo pueden ser preservadas en un Estado de Derecho, y requiere por otro lado, de un decidido impulso al crecimiento económico sostenido, a fin de generar condiciones que garanticen la justicia, el bienestar y la prosperidad para sus pueblos.

Comprometidos en consolidar una asociación privilegiada entre los ocho países del área que permita, en lo político, adoptar consensos regionales sobre asuntos de interés común y fortalecer la posición del área ante la comunidad de naciones; en lo económico, establecer y reforzar una relación de socios en los terrenos del comercio de bienes, servicios e inversiones, así como de la promoción y el financiamiento del desarrollo, e impulsar una intensa relación de cooperación regional técnica, científica, educativa y cultural, en apoyo a los principios y objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, como la estrategia centroamericana de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo y responsabilidades.

Considerando la nueva realidad de la región centroamericana, caracterizada por la consolidación de gobiernos democráticos, así como la Organización de los Estados del Istmo como Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la adopción de una estrategia integral de desarrollo, definida en el marco de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES); todo ello, con miras al logro de sus anhelos comunes de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Tomando en cuenta que la globalización ha generado una creciente interrelación entre los temas de las agendas de las negociaciones económicas regionales, hemisféricas y del sistema multilateral en su conjunto; que la estabilidad macroeconómica es un requisito indispensable para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo integral y sostenido de sus pueblos y que sus países han emprendido importantes esfuerzos de modernización, apertura e inserción a la economía mundial.

Complacidos por los éxitos alcanzados en el desarrollo de las Comisiones Binacionales establecidas entre México y los países del istmo, que constituyen un valioso mecanismo para incrementar el intercambio y la cooperación bilateral.

Coincidiendo en que el nuevo entorno internacional hace necesario redoblar esfuerzos para lograr la plena integración de la región teniendo en cuenta los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez I y los Tratados de Libre Comercio en marcha o en

proceso de negociación entre los países del área.

Reafirmando los principios del Derecho Internacional, consagrados particularmente en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, entre ellos:

El respeto a la autodeterminación de los pueblos;

El apego irrestricto a la no intervención;

La solución pacífica de controversias;

La prescripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;

La igualdad jurídica de los Estados;

La cooperación internacional para el desarrollo; y

La lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Han decidido:

1. Establecer un Mecanismo de Diálogo y Concertación entre los ocho países del área, para analizar en forma periódica y sistemática los múltiples asuntos regionales, hemisféricos y mundiales que son de interés común; concertar posiciones conjuntas ante los distintos foros multilaterales; avanzar hacia el establecimiento de una zona de libre comercio; impulsar proyectos económicos conjuntos y acordar acciones de cooperación regional, en todos los ámbitos, en apoyo al desarrollo sostenible del área.

Con el propósito de definir, evaluar y dar seguimiento a los acuerdos regionales entre los Estados del área, en particular al Plan de Acción, este Mecanismo de Diálogo y Concertación sostendrá una reunión anual, en forma rotativa en cada país del área, a nivel de Cancilleres, así como una reunión, también anual, de una Comisión de alto nivel, que se integrará por tres Subcomisiones: de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros; y de Cooperación Regional. Dichas Subcomisiones presentarán sus evaluaciones, conclusiones y recomendaciones a la Reunión Plenaria de Cancilleres.

2. Realizar una Reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los ocho países del área al menos cada dos años, eligiendo una sede rotativa.

3. Atender, bajo una perspectiva integral, las causas y manifestaciones del fenómeno migratorio, a partir del reconocimiento de su dimensión regional y de los factores estructurales, de carácter económico y social que lo generan. En consecuencia adoptar programas regionales de cooperación que apoyen el desarrollo de la producción y el comercio, en particular de las zonas de mayor emigración.

Asimismo, realizar acciones encaminadas a velar por el respeto de los derechos humanos de los migrantes, tanto en los países de tránsito como de destino. Igualmente, adoptar medidas coordinadas de administración fronteriza y mecanismos concertados para combatir eficazmente las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilegal de personas y otros delitos relacionados, como la falsificación de documentos oficiales.

Promover en cada uno de los ocho países del área la armonización de legislaciones compatibles para tipificar como delito el tráfico de personas indocumentadas, el cual viola los más elementales derechos humanos.

4. Avanzar conjuntamente en respuesta a la nueva realidad regional, hemisférica y mundial, hacia nuevas formas de cooperación entre los países del área que contribuyan a garantizar la seguridad de cada uno de ellos, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes elementos: la lucha contra la pobreza; las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados, particularmente el narcotráfico y delitos conexos; el tráfico de armas; el crimen organizado y la necesidad de consolidar con pleno respeto a la soberanía de cada país, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho.

En este contexto, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice tomaron nota de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, en la XVII Reunión de Presidentes Centroamericanos. Ambos Mandatarios reconocieron los esfuerzos que lleva a cabo la región para garantizar la seguridad de la vida y de los bienes de las personas, en un marco democrático.

5. Ratificar el firme compromiso de continuar con el combate al narcotráfico y los delitos conexos y, en consecuencia, emprender acciones para fortalecer el intercambio de información sobre los diferentes aspectos del problema del tráfico y consumo de drogas.

Adoptar medidas de cooperación para la erradicación de cultivos ilícitos y para la intercepción de cargamentos de drogas, así como para combatir a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes, al lavado de dinero, al desvío ilegal de precursores químicos, al robo de vehículos, a la falsificación de documentos y cualquier otra actividad vinculada a la producción, al tráfico y consumo ilícito de narcóticos, y estudiar mecanismos de coordinación para el tratamiento integral del fenómeno, desde la producción hasta el consumo.

En particular, los Mandatarios manifestaron su apoyo a la celebración en 1998 de una Conferencia Internacional sobre el Tráfico de Drogas Ilícitas.

6. Instruir a las autoridades competentes de cada país para que inicien o continúen consultas y negociaciones encaminadas a la suscripción de acuerdos bilaterales en materia de extradición, asistencia jurídica mutua en materia penal, ejecución de sentencias penales, y recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robadas o materia de apropiación ilícita.

7. Adoptar medidas coordinadas de combate al tráfico ilegal de armas en el área, encaminadas a eliminar el riesgo que representa para la estabilidad y la seguridad de sus naciones.

8. Reafirmar su decisión de dar cumplimiento a los compromisos que sobre el tema indígena fueron establecidos en ocasión de la V Cumbre Iberoamericana, celebrada el pasado mes de octubre en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina.

9. Ratificar su convicción de que los resultados de la Ronda Uruguay del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC), constituyen un nuevo y más sólido marco normativo e institucional para el intercambio de bienes y servicios, así como para los flujos de inversión.

10. Empezar una acción decidida para lograr una rápida y eficiente inserción de sus países en la economía mundial, subrayando los esfuerzos recientes en materia de integración bilateral, regional y hemisférica, entre los que destacan el fortalecimiento del proceso de integración económica centroamericana, la constitución de la Asociación de Estados del Caribe, los tratados de libre comercio en marcha o en proceso de negociación entre los países del área, la reforma del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el proceso de formación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

11. Coincidir en que sólo mediante el cabal aprovechamiento de los instrumentos de liberalización existentes y en proceso de negociación se podrán fortalecer los intercambios comerciales y el flujo de inversión en la región. Para ello, reafirmamos el compromiso de continuar los procesos de negociación para establecer tratados de libre comercio,

manteniendo el objetivo de lograr su convergencia hacia un tratado de libre comercio en la región. Estos tratados se regirán por normas y disciplinas que profundicen, en lo posible, las establecidas en la Organización Mundial de Comercio. Para cumplir este compromiso hemos decidido establecer un Plan de Acción que permitirá apoyar el crecimiento económico, mejorando el nivel de vida de nuestros pueblos.

México ve con simpatía los esfuerzos que están realizando los países del istmo centroamericano, para mejorar el acceso preferencial de sus productos al mercado de los Estados Unidos de América.

- 12.** Expresar su beneplácito por los acuerdos alcanzados para reestructurar la deuda externa de algunos países de la región con México: los Presidentes de Centroamérica manifestaron su reconocimiento al esfuerzo del Gobierno de México, al incluir en dichos acuerdos instrumentos novedosos para el pago y reducción de su deuda, los cuales significaron importantes beneficios para sus economías.
- 13.** Asumir el compromiso de sostener relaciones financieras que propicien el fortalecimiento de mecanismos para estrechar las relaciones económicas entre los ocho países del área.
- 14.** Lograr la óptima utilización de los mecanismos financieros, bilaterales y multilaterales, vigentes entre sus países.
- 15.** Subrayar la importancia de que México se haya constituido como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Asimismo, reiterar su interés de incorporar nuevos socios extrarregionales para contribuir al desarrollo de los países miembros beneficiarios.
- 16.** Reiterar el interés de fomentar los flujos de inversión entre nuestros países, sobre la base de reglas claras y transparentes.
- 17.** Subrayar la importancia que la cooperación energética ha tenido para la región. Los Jefes de Estado y de Gobierno del istmo centroamericano resaltaron el apoyo de México en materia de abastecimiento de hidrocarburos y de financiamiento a través del Acuerdo de San José. El Presidente de México manifestó que este Acuerdo constituye una de las expresiones de mayor tradición y relevancia en la cooperación con los países del área, razón por la cual su gobierno tiene la voluntad de fortalecer este mecanismo. Para ello, México adecuará los términos de operación de dicho Acuerdo a las circunstancias actuales de los sectores petroleros de los países beneficiarios.
- 18.** Destacar que la importancia de los sectores turismo, infraestructura y transporte en las economías de sus países y en el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones económicas, hace necesario identificar y ejecutar acciones orientadas a desarrollar y facilitar los servicios en estas áreas, bajo el criterio de beneficios compartidos.
- 19.** Reafirmar su convicción de que la cooperación internacional constituye un medio eficaz para fortalecer la solidaridad y el desarrollo regional y consolidar los procesos de paz y estabilidad. A través de la cooperación se fortalecen los lazos políticos, las relaciones económicas y los vínculos de afecto y amistad entre sus pueblos. Al aportar soluciones viables a problemas comunes, la cooperación complementa los esfuerzos de los gobiernos a favor del desarrollo nacional y regional, apoya a los sectores productivos y fortalece los programas sociales.
- 20.** Expresar su satisfacción por los resultados obtenidos desde la creación, en 1990, de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la cual recibió un renovado impulso en 1995. Los Mandatarios centroamericanos reconocen el esfuerzo de cooperación de México hacia los países del istmo.
- 21.** Otorgar una mayor relevancia a la ejecución de proyectos de alto impacto para el desarrollo de la región como conjunto, que incidan de manera integral y con efectos multiplicadores en sus sociedades. Esta modalidad de la cooperación se efectuará sin menoscabo de los programas vigentes en el ámbito bilateral o de los esfuerzos que se realizan en la esfera multilateral.

- 22.** Impulsar una mayor participación de los distintos niveles de gobierno, del sector privado, de las organizaciones sociales y de las instituciones educativas y culturales, en los esfuerzos de cooperación regional, tomando en cuenta la importancia que revisten los nuevos actores de cooperación. En su caso, recurrir de manera concertada a terceros países que muestren interés por impulsar acciones mancomunadas.
- 23.** Fortalecer el desarrollo integral de la mujer y de la niñez y continuar promoviendo proyectos y programas orientados a la participación equitativa de la mujer en todos los órdenes, particularmente en la educación, la profesionalización, la salud y el acceso al empleo productivo.
- 24.** Expresar su profunda satisfacción por los acuerdos logrados en las distintas áreas de la cooperación para el desarrollo, que se detallan en el Plan de Acción emanado de esta reunión. Los programas acordados articulan las prioridades de los países del istmo centroamericano, expresadas en la Alianza para el Desarrollo Sostenible, con las posibilidades de oferta de cooperación del gobierno de México.
- 25.** Impulsar los esfuerzos nacionales y la cooperación regional para desarrollar acciones dirigidas a la conservación y uso racional de los recursos naturales y la protección del entorno ecológico.
- 26.** Manifestar asimismo, su satisfacción por los acuerdos logrados para avanzar en la capacitación técnica sobre temas migratorios, protección civil, atención y prevención de desastres, justicia penal y sistemas de readaptación social y tratamiento, desarrollo social, combate a la pobreza, salud, medio ambiente, recursos naturales, pesca, agricultura y ganadería, energía, educación, protección del patrimonio cultural, empleo y productividad, turismo, ciencia y tecnología, producción de información geográfica y estadística, así como por el Programa de Cooperación Técnica entre México y las Ciudades Capitales de los Países del Istmo.
- 27.** Aprovechar los tradicionales vínculos de amistad y solidaridad que unen a sus pueblos para promover, a través de la cooperación educativa y cultural, un mejor conocimiento mutuo de su patrimonio histórico y artístico, el fomento de la creatividad de sus pueblos y la mayor riqueza de sus formas de expresión.
- 28.** Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y el Primer Ministro de Belice agradecieron al Presidente de Costa Rica, ingeniero José María Figueres y por su intermedio al pueblo y Gobierno de Costa Rica, la hospitalidad y las atenciones recibidas, que contribuyeron decisiva mente al éxito de la reunión.

San José, Costa Rica, 16 de febrero de 1996.

JOSE MARIA FIGUERES

Presidente de la República de Costa Rica
ARMANDO CALDERON SOL

Presidente de la República de El Salvador

ALVARO ARZU IRIGOYEN

Presidente de la República de Guatemala

CARLOS ROBERTO REINA

Presidente de la República de Honduras

VIOLETA BARRIOS VIUDA DE CHAMORRO

Presidenta de la República de Nicaragua

ERNESTO PEREZ BALLADARES

Presidente de la República de Panamá

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

MANUEL ESQUIVEL

Primer Ministro de Belice

Enseguida se reproduce el texto íntegro del Plan de Acción:

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice, con la voluntad de avanzar hacia el logro de los propósitos y objetivos de la Declaración de San José, (Tuxtla II) deciden adoptar el siguiente:

Plan de Acción

El Mecanismo de Diálogo y Concertación se encargará del seguimiento y evaluación de las acciones señaladas, así como la discusión y propuesta de nuevas fórmulas y proyectos de cooperación, por medio de la Comisión de Alto Nivel y sus Subcomisiones de Asuntos Políticos; de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros, y de Cooperación Regional. La Comisión someterá un informe anual a consideración de la Reunión de Cancilleres.

Asimismo, las instituciones de la integración centroamericana apoyarán la realización de las acciones regionales que se emprendan en el contexto de este Plan de Acción.

Asuntos Políticos

I. Migración:

1. Participar en la Conferencia Regional de Migración, a celebrarse en Puebla, los días 13 y 14 de marzo de 1996, y con base en recomendaciones que se adopten en dicha Conferencia Regional:

Contribuir a una mejor comprensión del fenómeno migratorio por parte de la opinión pública de cada país.

Promover el reconocimiento de las aportaciones del migrante, el desarrollo económico y cultural de los países receptores.

Trabajar coordinadamente en apoyo a la eliminación de actitudes anti-inmigrantes y de las violaciones a los derechos humanos y a la integridad de los migrantes en los países receptores y de tránsito.

Instrumentar medidas tendientes a regular y facilitar la migración documentada.

2. Establecer un mecanismo de intercambio de información sobre las redes y conexiones de traficantes de migrantes indocumentados y falsificación de documentos oficiales que operen en cada país y sobre las leyes existentes para

prevenir este fenómeno. Para tal efecto se promoverá en cada uno de los ocho países del área la armonización de legislaciones competibles para tipificar como delito el tráfico de personas indocumentadas, el cual viola los más elementales derechos humanos.

3. Fomentar y estimular la permanencia en los países de origen de la fuerza laboral a través de una estrategia de desarrollo integral.

4. Establecer, en el marco de la Subcomisión de Asuntos Políticos, un grupo de trabajo que se dedique al examen y propuestas de mecanismos para atender adecuadamente el fenómeno migratorio que se presenta en el área.

II. Cooperación para el combate al narcotráfico y los delitos conexos:

1. Concertar posiciones, en el marco de la Subcomisión de Asuntos Políticos, en torno a la Agenda y cada uno de los temas de la Conferencia Internacional sobre Tráfico de Drogas Ilícitas, a celebrarse en 1998.

2. Impulsar la ejecución de un Programa de Acción a corto plazo, en el ámbito de los ocho países del área, con el apoyo de los organismos internacionales y las organizaciones regionales especializadas, con miras a incrementar la capacidad de cada país para combatir al narcotráfico y prevenir la farmacodependencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura táctica, operativa y de prevención de cada país; de la capacitación y especialización de personal adecuado; de la asistencia técnica que se requiere, y de la definición de enlaces y mecanismos para la formación de una red en el área, para el intercambio de información e inteligencia.

En ese sentido México y Belice reiteran su voluntad de continuar coordinando acciones con el esfuerzo centroamericano en el combate al narcotráfico, particularmente en el marco de los programas y actividades que desarrolla la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP).

3. Integrar a la brevedad posible, un grupo de trabajo que someta a la Subcomisión Política propuestas de acciones específicas para:

Fortalecer el intercambio de información sobre los diferentes aspectos del problema del tráfico y consumo de estupefacientes;

Promover medidas de cooperación para fortalecer las acciones nacionales de intercepción e interdicción de drogas ilícitas;

Combatir coordinadamente a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de estupefacientes y delitos conexos, con estricto apego a la soberanía de cada país.

4. Impulsar en cada país tipificaciones compatibles de delitos conexos a la producción, el tráfico y el consumo ilícitos, particularmente, el lavado de dinero, el desvío ilegal de precursores químicos y la falsificación de documentos.

5. Solicitar a la Subcomisión de Asuntos Políticos que proponga nuevos acuerdos o promueva la ejecución y/o vigencia de los ya existentes entre los ocho países del área en materia de extradición, asistencia jurídica mutua, en materia penal, ejecución de sentencias penales, y recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de apropiación ilícita.

III. Tráfico ilegal de armas:

1. Establecer a la brevedad un mecanismo regional que se encargará de analizar, discutir y proponer medidas

coordinadas a los gobiernos para el combate del tráfico ilegal de armas en el área. Este mecanismo se integrará en el marco de la Subcomisión Política, con un representante de cada uno de los ocho países del área y deberá rendir su informe de manera previa a la primera Reunión de Cancilleres en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación.

Asuntos económicos, comerciales y financieros.

IV. Integración económica:

1. Trabajar activamente para fomentar un uso más eficiente de los mecanismos regionales de integración existentes, ya sea en el seno de los organismos internacionales o de la forma en que se considere conveniente.
2. Apoyar los trabajos para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas, de acuerdo con la metodología que establecieron los Ministros de Comercio del Hemisferio en junio de 1995, así como con lo que se convenga en la Reunión de Cartagena en marzo de este año.
3. Impulsar decididamente el inicio de actividades de la Asociación de Estados del Caribe, en especial promoviendo que se concluyan los procesos internos de ratificación del Convenio Consultivo.
4. Participar activamente en la reforma del Sistema Económico Latinoamericano, a efecto de que el SELA, entre otros objetivos, apoye decididamente el proceso de integración regional.

V. Liberalización comercial:

Con el propósito de avanzar en la conformación de una zona de libre comercio en la región, se instruye a los Ministros y Secretarios responsables de la Integración Económica y de Comercio Exterior de las partes, que procedan a:

1. Reanudar el proceso de negociación para un tratado de libre comercio e inversión entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras.
2. Concluir las negociaciones del tratado de libre comercio entre México y Nicaragua durante el primer semestre de 1996.
3. Continuar el proceso de negociación de un tratado de libre comercio entre México y Panamá.
4. Iniciar dentro de los próximos 60 días conversaciones entre México y Belice para definir la modalidad del instrumento que regulará las relaciones comerciales entre ambos países.
5. Para apoyar el proceso de negociación, los Ministros y Secretarios encargados de la Integración Económica y de Comercio Exterior prorrogarán los acuerdos bilaterales de alcance parcial que México tiene con El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua hasta junio de 1997, instalando las comisiones administradoras respectivas para que ayuden a facilitar e impulsar sus transacciones comerciales.
6. Los tratados de libre comercio comprenderán disciplinas en materia de acceso al mercado, incluyendo la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias, agricultura, reglas de origen, servicios e inversión, entre otros, y tomarán en cuenta las diferencias relativas existentes en los niveles de desarrollo de los países participantes.
7. Una vez concluidos los procesos de negociación comercial de los países de Centroamérica con México, se deberá iniciar de inmediato negociaciones para lograr la convergencia en un sólo tratado de libre comercio entre

Centroamérica y México, en el menor plazo posible.

VI. Promoción del comercio y las inversiones:

1. Definir programas anuales de promoción comercial entre México y cada uno de los países del área, los cuales incluirán misiones y eventos empresariales, intercambio de información y asesoría para instalar centros de información comercial, entre otros aspectos.
2. Impulsar la formación de inversiones conjuntas (*joint ventures*) entre empresas centroamericanas y mexicanas.
3. Explorar la posibilidad de constituir un Fondo Especial para Inversiones a Centroamérica con aportaciones de organismos financieros internacionales.
4. Continuar promoviendo las exportaciones del istmo centroamericano a terceros países, a través de las representaciones de BANCOMEXT.
5. Apoyar la constitución de la Cámara de Comercio e Industria Centroamericana-Mexicana, así como futuras iniciativas de esta naturaleza.
6. Instruir a las distintas autoridades de cada país que intervienen en los puntos fronterizos que tomen todas las medidas necesarias, con el propósito de asegurar una estrecha coordinación entre ellas, para facilitar el comercio en la región.
7. Invitar a México a participar como observador en las reuniones técnicas sobre asuntos aduaneros de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Para esos efectos, se fortalecerá el Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre la SIECA y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el 14 de diciembre de 1993 en la ciudad de México.

VII. Aspectos financieros:

1. Acoger con beneplácito el entendimiento en el cual se establecen las bases para finiquitar el adeudo petrolero que Panamá mantiene con México, asimismo, se congratularon ante la perspectiva de alcanzar a la brevedad un acuerdo que permitirá sanear y fortalecer la relación financiera bilateral.
2. Iniciar durante los próximos dos meses conversaciones entre México y Nicaragua sobre la deuda externa, con el propósito de avanzar, tomando como base el Acuerdo de Reestructuración suscrito en 1991, así como los convenidos en 1994.
3. Instrumentar la línea de crédito por 25 millones de dólares suscrita recientemente entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México, para apoyar las exportaciones mexicanas a los países del mercado común centroamericano.
4. Utilizar plenamente los recursos comprometidos en los Convenios de Cooperación Financiera entre México y el Banco Centroamericano de Integración Económica, que a la fecha ascienden a 108.3 millones de dólares, así como aquéllos generados por Belice en el marco del Acuerdo de San José, los cuales actualmente suman 6.2 millones de dólares. Para ello, se agilizará la identificación tanto de operaciones comerciales de corto y mediano plazo, como estudios de preinversión y proyectos de desarrollo.
5. Facilitar e incrementar el uso del Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE) y del Programa FICE-Carne de Bovino. Para lograrlo se llevarán a cabo acciones conjuntas de promoción entre los usuarios

potenciales de dichos programas y se realizarán evaluaciones periódicas.

6. Extender los beneficios del FICE a Belice y Panamá para apoyar sus exportaciones al mercado mexicano, previo acuerdo entre las respectivas autoridades financieras.

VIII. Cooperación energética:

1. Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José).

México pondrá a disposición de los países beneficiarios los tipos de petróleo crudo que normalmente vende, procurando ofrecer una alternativa más adecuada que resulte aceptable para los compradores.

A partir de esta fecha las ventas de productos petrolíferos (gasolina, diesel, kerosina, gas licuado de petróleo GLP, entre otros) que realice México a los países beneficiarios se contabilizarán como parte del monto de suministro petrolero para la generación de financiamiento en los términos del Acuerdo. Sin embargo, sobre estos productos no necesariamente habrá una garantía de suministro, dadas las variaciones en su disponibilidad.

Asimismo, en esta fecha serán incorporadas a los beneficios financieros del Acuerdo las ventas tanto de petróleo crudo como de productos petrolíferos a empresas del sector privado de los países beneficiarios, cuyo destino sea el mercado interno. Dicho suministro se efectuará de acuerdo con las prácticas de la comercialización petrolera internacional de México. Para ello se requerirá, como condición necesaria, de un tratamiento arancelario similar al que gozan los abastecedores locales, a fin de sostener una competencia equitativa.

Para la disposición de los recursos financieros generados a partir del Acuerdo, se ofrecerán plazos de financiamiento más amplios, en función de las características de cada proyecto.

2. Continuar el proyecto de interconexión eléctrica de los países del área, orientado a: la compraventa de capacidad firme y energía eléctrica asociada al corto y largo plazo; la compraventa de energía económica, aprovechando la diversidad de los patrones de demanda y, en su caso, excedentes temporales; la asistencia en condiciones de emergencia, y una integración eléctrica permanente que incremente la confiabilidad de los sistemas eléctricos.

3. Trabajar e impulsar conjuntamente la cooperación técnica en las áreas de ahorro y uso eficiente de energía, desarrollo de fuentes alternas, usos pacíficos de energía nuclear y normalización y protección radiológicas. La cooperación prevista en las áreas indicadas comprenderá los siguientes campos:

Ahorro y uso eficiente de energía en aspectos de normas de eficiencia energética en equipos y sistemas; desarrollo de firmas de consultoría en ahorro, uso eficiente y fuentes de energía renovables; desarrollo de programas nacionales de ahorro y uso eficiente de energía; formación de recursos humanos en cogeneración en los países del área, con una legislación abierta al autoabastecimiento energético y estudios acerca del potencial de cogeneración.

En el campo de las fuentes alternas, desarrollo de programas de evaluación de recursos energéticos, en el área de fuentes no convencionales de energía, tales como solar, eólica, geotérmica.

Usos pacíficos de la energía nuclear, incluyendo aplicaciones en agricultura e industria, medicina nuclear y mantenimiento electrónico.

Normalización y protección radiológicas orientadas a la elaboración de normas y reglamentos; organización y funciones del órgano regulador y acciones de protección radiológica en formación de recursos humanos en evaluación y licenciamiento e inspecciones a instalaciones radiactivas, mantenimiento de instrumentación nuclear, vigilancia radiológica ambiental, determinación de radionúclidos en alimentos, centelleo líquido, además de dosimetría personal

y ambiental de termo luminiscencia.

Asuntos de cooperación regional

IX. Cooperación técnica, asesoría y capacitación para la integración de la mujer y la niñez al desarrollo sostenible:

1. Conformar una cartera de proyectos regionales para promover el desarrollo de la mujer, partiendo del enfoque de género, así como de la niñez.

X. Cooperación técnica en materia de servicios migratorios:

1. Realizar talleres y cursos de capacitación y entrenamiento a personal de los servicios migratorios de los ocho países para contribuir al combate del tráfico de migrantes indocumentados y a las redes de falsificación de documentos oficiales. Estos talleres incluirán aspectos jurídicos, administrativos, labores de inspección migratoria y desarrollo de programas fronterizos.

2. Prestar cooperación técnica en formulación de políticas migratorias.

XI. Protección civil, prevención y atención de desastres:

1. Intercambiar materiales de información y realizar proyectos conjuntos de investigación, para dar respuesta a problemas específicos relacionados con los desastres, tanto con las instituciones nacionales como con el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).

2. Incrementar su cooperación en:

Capacitación y asesoría en situaciones de normalidad, para el diseño e instrumentación de sistemas de protección civil para la prevención de desastres.

Capacitación y asesoría en situaciones de emergencia, para organización y coordinación de sus operativos de respuesta.

Capacitación para funcionarios encargados de organización y administración de sistemas de protección civil para la prevención de desastres.

Capacitación técnica y asesoría para el socorro y atención de víctimas y damnificados.

Establecer un sistema de cooperación técnica e intercambio de información en la atención de desastres en los ocho países.

XII. Justicia penal y sistemas de readaptación social y tratamiento:

1. Cooperación técnica a nivel regional para la modernización de los sistemas de administración de justicia.

2. Llevar a cabo tareas de cooperación técnica a los Centros de Readaptación Social de la región, en cuanto a modelos y tipos de metodología de tratamiento especializado.

3. Realizar tareas de cooperación técnica para el diseño, construcción y reacondicionamiento de Centros de Readaptación Social y de Tratamiento.

4. Ejecutar acciones de cooperación técnica en materia de capacitación para el manejo, tratamiento y rehabilitación.

XIII. Población:

1. Fortalecer la cooperación en las áreas de:

Información y educación en población.

Análisis demográfico y su incorporación a las tareas de planeación para el desarrollo.

Desarrollo de sistemas de información socio-demográficos y georeferenciales.

Metodología de evaluación de programas y actividades de población.

Capacitación en temas de población.

XIV. Cooperación técnica para la superación de la pobreza:

1. La cooperación se orientará particularmente a las siguientes áreas:

Planeación de la política social, comprende los temas de desarrollo de estrategias de política social; diseño de programas de superación de la pobreza e inversión en capital humano; fortalecimiento y coordinación institucional; mecanismos de financiamiento y localización y elaboración de proyectos sociales y su evaluación.

Descentralización y fortalecimiento municipal, que incluye los temas de fondos para la superación de la pobreza y creación y fortalecimiento de comités para el desarrollo municipal, particularmente en materia de administración y finanzas municipales.

Generación de empleo productivo. Se trata de un programa en apoyo a las empresas del sector social e incluye asesoría en los temas de proyectos de empleo rurales y urbanos; mecanismos de crédito y financiamiento; apoyo a microempresas; desarrollo de cajas de ahorro y capacitación de la mano de obra desempleada y subempleada.

Participación social para el desarrollo. Para contribuir al fortalecimiento comunitario se incluyen los temas de metodología de organización y evaluación de la participación; elaboración de diagnósticos comunitarios y contraloría social.

2. Celebrar reuniones, seminarios y talleres sobre el tema para la discusión conjunta y el intercambio de experiencias sobre políticas, mecanismos e instrumentos de superación a la pobreza que permitan determinar y adoptar acciones concretas para incrementar los niveles de bienestar de la población y lograr más eficiencia en los esquemas de desarrollo social existentes.

3. Iniciar negociaciones para la firma de un convenio entre los Ministerios de Desarrollo Social o sus equivalentes, con el propósito de fortalecer la política de cooperación en los programas de superación de la pobreza, profundizar y concentrar los esfuerzos realizados, y hacer evaluaciones periódicas.

4. Promover la cooperación técnica para buscar fuentes de financiamiento e intercambio de experiencias en transferencia de tecnología y métodos de construcción que abaraten el costo de la vivienda, procurando el acceso a los grupos sociales de menor ingreso.

5. Intercambiar experiencia e información sobre metodologías de integración horizontal y vertical que favorezcan

tanto a la Micro y Pequeña Empresa productiva como a la Mediana y Grande.

XV. Cooperación en salud y seguridad social:

1. Preparar un plan de acción regional para prevenir y controlar la transmisión de enfermedades entre la población, principalmente cólera y dengue. Este plan incluirá la colaboración en el establecimiento de un sistema de vigilancia epidemiológica, instrumento de fundamental importancia en virtud de los flujos migratorios en la región.

2. Intercambiar experiencias e información sobre los programas de atención a la salud reproductiva y cooperar en el diseño de programas para el combate de enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

3. Impulsar la subrogación de servicios médicos mediante convenios bilaterales para:

La atención médica a personal diplomático y consular acreditado de los ocho países del área, que no cuente con otro tipo de convenio aseguramiento privado.

La atención de segundo nivel en unidades médicas cercanas a la franja fronteriza para habitantes de poblaciones limítrofes.

La atención médica de alto nivel de especialidad a nacionales de los ocho países, previa solicitud de carácter oficial del país de origen.

4. Compartir experiencias a través de seminarios y talleres, en relación a:

Planes institucionales para casos de siniestros, así como planes de atención integral a la salud y preparativos hospitalarios para casos de desastre.

Desarrollo o aplicación de nuevas tecnologías diagnósticas o de tratamiento médico quirúrgico.

Salud en el trabajo.

Desarrollo o aplicación de modalidades técnico-administrativas en lo relativo a la automatización de procesos en unidades médicas o instituciones de seguridad social.

Integración, actualización, homogenización, control de calidad de cuadros básicos de insumos para la salud, así como en licitación de insumos para reducir el costo de compras consolidadas.

XVI. Educación:

1. Colaborar en el establecimiento de un modelo alternativo pedagógico de enseñanza-aprendizaje, a través de la televisión, para atender las necesidades educativas de poblaciones alejadas y de difícil acceso en los países de la región y que permita una acción conjunta para dar soluciones a las necesidades de calidad, oferta y equidad académica.

2. Instruir a los Ministros de Educación de sus gobiernos para que a la brevedad posible, previo análisis de los contenidos programáticos y curriculares, así como la búsqueda conjunta de los recursos financieros que posibiliten la adquisición del equipo necesario para la ejecución del programa, suscriban un convenio a fin de:

Iniciar en el tercer trimestre de 1996 un programa para capacitar a 40 maestros en cada país. Asimismo, capacitar técnicos en televisión educativa en las modalidades presencial y a distancia.

Proporcionar un equipo de recepción de la señal digital EDUSAT a cada país, así como los servicios técnicos para su instalación.

Proporcionar a los Ministerios de Educación de los países de la región las versiones originales de los materiales impresos requeridos para la aplicación del sistema.

Coadyuvar al establecimiento de las bases para el diseño y ejecución de sistemas nacionales de telesecundaria en cada uno de los países de la región.

Transmitir programas de apoyo a la educación de los países de la región.

3. Intercambiar experiencias para el fortalecimiento o en su caso, establecimiento de programas de alfabetización y educación de adultos en las zonas rurales y urbanas, con atención a la incorporación igualitaria de las mujeres, incluyendo acciones orientadas a promover que se tome conciencia de los beneficios sociales de la educación a la mujer.

4. Impulsar la primera edición del texto de Historia del Istmo Centroamericano.

5. Apoyar el Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica, que se realizará a través del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

XVII. Protección del patrimonio cultural:

1. Fortalecer la cooperación en materia de combate al tráfico ilícito y restitución del patrimonio arqueológico, histórico y artístico.

2. Incrementar las acciones conjuntas tendientes a la conservación y restauración de dicho patrimonio.

3. Apoyar la creación de la Red de Sistemas de Información Cultural; Redes de Brigadas de Rescate Arqueológicos; Programas de Fomento de Artesanías y la edición de un mapa de artesanías; edición de fascículos de cultura popular de los países de la región y museografía.

4. Intercambiar información sobre el marco jurídico que norme la protección del Patrimonio Cultural, con propósitos de actualización.

5. Avanzar en la creación de registros de bienes culturales, buscando una mayor convergencia de los organismos que participan en este campo.

6. Realizar un seminario México-Centroamérica sobre la materia, tomando como antecedente el Encuentro sobre Legislación Cultural efectuado en El Salvador en 1992.

XVIII. Medio ambiente, recursos naturales y pesca:

1. Ejecutar, en el área de ordenamiento ecológico e impacto ambiental, las siguientes acciones:

Intercambiar experiencias e información en la operación de sistemas de monitoreo de contaminantes, desechos tóxicos y sustancias peligrosas, auditorías, normas y prevención de emergencias ambientales.

Armonizar las políticas ambientales.

Promover el establecimiento de redes de información.

Fomentar la educación y la conciencia ambiental.

2. Realizar en el área de la biodiversidad, las siguientes acciones:

Promover el establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano, desde el sur de la cordillera neovolcánica de México hasta Panamá.

Fomentar el establecimiento de unidades de producción de flora y fauna silvestres.

Identificar metodologías compatibles para la valorización económica de los recursos naturales y ecosistemas.

Desarrollar metodologías para la elaboración de planes de manejo de recursos naturales en áreas protegidas en coordinación con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Establecer nuevos centros de biodiversidad y jardines botánicos, a fin de promover la investigación sobre el uso y conservación de la biodiversidad.

Impulsar acciones concertadas, en los casos que corresponda, para promover un uso racional y sustentable de los recursos renovables, a fin de combatir el tráfico ilícito de flora, fauna y madera en el área.

3. En cuanto al cambio climático:

Desarrollar programas y proyectos conjuntos para fomentar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de instrumentos internacionales.

Realizar talleres sobre manejo de recursos forestales y procesos productivos alternos.

Fomentar investigaciones conjuntas para desarrollar alternativas energéticas a los usos tradicionales.

Realizar acciones orientadas a la prevención de la contaminación atmosférica en el marco del Convenio sobre Cambios Climáticos y otros convenios sobre la materia.

4. En el área de cuencas hidrográficas:

Desarrollar acciones en apoyo a los programas de manejo y protección de cuencas hidrográficas.

Desarrollar y aplicar procedimientos compatibles para la evaluación de la calidad del agua.

5. En plantaciones comerciales y bosques naturales:

Intercambiar experiencias en el manejo de plantaciones forestales comerciales y bosques naturales.

Fortalecer la prevención y combate de incendios forestales.

Intercambiar experiencias en la industria y mercado maderero.

Realizar acciones conjuntas para fortalecer la prevención y el combate de las plagas forestales.

6. Promover la canalización de parte de los recursos financieros generados a través del Programa de Cooperación Energética para Centroamérica y el Caribe (Acuerdo de San José) para impulsar proyectos relacionados con las acciones mencionadas en este capítulo y en particular aquéllos que combinen la conservación de la energía y de la biodiversidad.

7. En el sector de pesca:

Intercambiar experiencias sobre la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Pesca Responsable, entre los países que sean parte.

Participar activamente en la negociación de la Convención para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas en el Hemisferio Occidental.

Ratificar la exigencia de una solución integral al embargo atunero, de conformidad con lo establecido en la Declaración de Panamá.

Realizar estudios para el ordenamiento de la pesca artesanal.

XIX. Cooperación regional en agricultura y ganadería:

1. Impulsar la cooperación técnica en las siguientes áreas:

Inspección fito-zoosanitaria y control cuarentenario.

Normas fitosanitarias y sanitarias y su contribución al libre comercio.

Combate y control de la abeja africana, *varroasis* y mosca de la fruta.

Mejoramiento continuo de la calidad y fortalecimiento de las actividades de extensión.

Capacitación gerencial agropecuaria.

Fortalecimiento de los sistemas de cooperación y enseñanza agropecuaria.

Rescate de recursos genéticos.

Regulación fitosanitaria nacional e internacional.

XX. Ciencia y tecnología:

1. Promover el establecimiento y actualización permanente de un inventario sobre las capacidades científicas y tecnológicas; en la interconexión de bases de datos; en el diseño y ejecución de un programa permanente de indicadores científicos y tecnológicos y con asesoría en el diseño de fondos nacionales de ciencia y tecnología.

2. Fortalecer y fomentar proyectos de investigación conjunta y redes de investigación.

3. Promover y organizar un programa de alianzas estratégicas entre empresas y centros de investigación que operan en los países de la región.

XXI. Trabajo y previsión social:

1. Promover la cooperación horizontal entre los servicios de empleo o dependencias públicas equivalentes en los países del área, con el propósito de intercambiar experiencias en las áreas de colocación de trabajadores, estrategias de promoción de formas asociativas para el trabajo, sistemas de información, coordinación con otros agentes que intervienen en los mercados laborales y una equitativa participación de la mujer en el proceso productivo.
2. Estudiar conjuntamente los sistemas de capacitación y reentrenamiento de la mano de obra desempleada y subempleada, así como los empleados a destajo y a domicilio, que se están llevando a cabo en el área.
3. Identificar los requerimientos prioritarios de formación de recursos humanos en actividades económicas y áreas ocupacionales específicas, con el objeto de satisfacer las necesidades de una capacitación masiva en las empresas.
4. Intensificar las acciones de orientación, asesoría y capacitación en materia de productividad y calidad tanto a empresarios como a trabajadores de la micro, pequeña y mediana empresa.
5. Intercambiar misiones de los Ministerios de Trabajo y Planificación, de líderes empresariales y de sindicatos de los países del área interesados en participar en el desarrollo de programas de formación de capital humano.

XXII. Comunicaciones y transportes:

1. Impulsar la cooperación técnica en los siguientes sectores:

En aeronáutica civil, capacitar para promover la inversión, privatización de aeropuertos y aeródromos, formación de contratistas, supervisión y capacitación.

Capacitación de recursos humanos en transporte ferroviario.

Formación de recursos humanos, a través de los cuatro cursos internacionales y el Diplomado Internacional del Transporte del Instituto Mexicano de Transporte.

En puertos y marina mercante: formación y capacitación de personal marítimo-portuario, a través de las escuelas náuticas.

2. Impulsar en materia de infraestructura la cooperación técnica en las tres áreas siguientes:

Integración de sistemas de transporte.

Estrategias para la conservación y construcción de carreteras.

Intercambio de tecnología.

En el área de carreteras realizar tareas de cooperación técnica para iniciar el estudio de factibilidad para la construcción de la red vial de Centroamérica, Belice y México, así como para el estudio y diseño de carreteras y puentes que conecten Puerto Cortés-Guatemala-Belice con México, con el fin de incrementar el intercambio comercial y facilitar el tránsito por el corredor de la Ruta Maya.

XXIII. Fomento y desarrollo del turismo:

1. Coordinar acciones de desarrollo del producto turístico, así como de promoción y comercialización del turismo del área en el marco de las políticas de desarrollo turístico sostenible y bajo el criterio de beneficios compartidos.

2. Empezar acciones de cooperación en:

Planeación y asesoría para el desarrollo turístico en la región, de acuerdo a las prioridades nacionales que establezca cada país. En particular, México fortalecerá la coordinación con El Salvador para el seguimiento del Proyecto de Desarrollo Turístico de Bola de Monte y con Honduras para las siguientes etapas del Proyecto de Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela. En el caso de la Organización Mundo Maya, los países participantes fortalecerán la coordinación para la realización del Plan Maestro de Desarrollo Turístico del Mundo Maya.

Formación y capacitación de recursos humanos de amplio alcance y efectos multiplicadores.

Análisis de sistemas de captura de información estadística a fin de evaluar mecanismos de homologación.

Apoyar la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Turística de la Organización Mundo Maya.

Intercambio de información en materia de legislación turística.

Apoyar, en su caso el proyecto tentativo de Cooperación Turística con Centroamérica.

3. Alentar la participación del sector privado de los países del área en las tareas de comercialización, a fin de consolidar la integración de nuevos productos turísticos que fortalezcan la imagen de los destinos y propicien la llegada de corrientes turísticas adicionales.

XXIV. Geografía, estadística e informática:

1. Promover la cooperación técnica en el uso de la informática, la producción de información estadística a través de censos y encuestas, el aprovechamiento de registros administrativos y la producción de información geográfica y cartográfica.

2. Compartir experiencias sobre metodología para la recopilación, desagregada por sexo, de los datos censales y de las encuestas de hogares y de empleo, así como en el uso de indicadores de género para su interpretación y difusión.

3. Compartir experiencias en los procesos de homologación de indicadores estadísticos.

XXV. Cooperación hacendario-financiera:

1. Continuar apoyando la formación de recursos humanos en la rama técnico-hacendaria-financiera.

2. Continuar impartiendo seminarios y asesorías a nivel regional y bilateral en los temas propios de la banca central, tales como operaciones de mercado abierto, balanza de pagos, política monetaria y cambiaria, entre otros; además en los aspectos relativos a la adopción, seguimiento y evaluación de los compromisos y acuerdos en el campo financiero comprendidos en TLCAN, como son, entre otros, los bancarios y de otras entidades financieras y mercados de seguros.

XXVI. Programa de cooperación técnica entre México y las ciudades capitales de los países del istmo:

1. Impulsar un programa de cooperación técnica entre la ciudad de México y las ciudades capitales de Centroamérica con el propósito de intercambiar experiencias con las autoridades responsables en las capitales de los países centroamericanos, para incrementar la capacidad técnica que permita el desarrollo armónico urbano, social y económico de las mismas.

2. El programa está compuesto por siete áreas:

Prevención y control de la contaminación atmosférica del suelo y agua. Comprende la ejecución de políticas para preservar el ambiente ecológico, promover la aplicación de nuevas técnicas para la medición y control de contaminantes y la aplicación de medidas preventivas y restrictivas para el mejoramiento ecológico.

Estudios para el desarrollo urbano de las ciudades capitales. Incorpora la asesoría para la implementación de los Planes Maestros y Planes Parciales de Desarrollo, comprende la instrumentación e implantación de los Programas de Uso del Suelo.

Suministro y dotación de agua potable. Comprende la capacitación de técnicos en los sistemas de captación, control de calidad, dotación y administración de recursos. Capacitación en el tratamiento de aguas residuales y recarga de acuíferos.

Recolección, manejo, tratamiento y disposición final de desechos sólidos. Contempla transmitir las experiencias obtenidas en los procesos para el tratamiento de basura. Traslado, operación de las plantas de transferencia y los rellenos sanitarios.

Rescate de centros históricos. Comprende asesoría en la reconstrucción de edificios históricos y la realización de encuentros con los responsables de la restauración del Centro Histórico de la Ciudad de México, a fin de transmitir e intercambiar las experiencias obtenidas en este proceso que permite mantener la viabilidad de la dinámica social y funcional.

Intercambio de información y experiencias en materia de vialidad y transporte urbano.

Conferencia de Prensa Conjunta

Después de la firma de la Declaración Conjunta y de adoptar el Plan de Acción de la Reunión Cumbre Regional de Tuxtla Gutiérrez II, los Jefes de Estado y de Gobierno ofrecieron una conferencia de prensa, en el salón La Paz A del Centro de Convenciones.

A continuación se reproduce el texto íntegro de la misma:

El Ministro de Información de Costa Rica, señor Alejandro Soto: la periodista Julisa Guevara, de la revista centroamericana Panorama Internacional le pregunta al Excelentísimo señor Presidente de la República de Honduras, don Carlos Roberto Reina.

Pregunta de Julisa Guevara: la pregunta que quiero hacerle al señor Carlos Roberto Reina va dirigida, sobre todo, como representante del Triángulo del Norte, o como miembro del equipo del Triángulo del Norte: me interesaría saber, con el ejemplo que tiene Costa Rica en el Tratado de Libre Comercio con México, cuya experiencia no ha sido o no ha traído mayores beneficios para el país centroamericano, ¿por qué siguen considerando hacer un tratado de libre comercio y cuáles serían las opciones que piensan tomar para avanzar en ese proceso de negociación

El Presidente de Honduras: muchas gracias, señorita Guevara. Yo no vengo en representación del Triángulo del Norte, yo vengo en representación de la República de Honduras y estoy ejerciendo la Secretaría *Protémpore* de la Integración; pero la pregunta es lógica, esa situación se dio en el contexto anterior, y esa frase también surgió en las discusiones aquí en Tuxtla II, en San José de Costa Rica; pero lo que está surgiendo en Tuxtla II es una comunidad mesoamericana, con dimensión política, con el diálogo para convertirlo en el mejor proceso de convergencia o de consenso en la resolución.

La aspiración es una zona de libre comercio. Los tratados bilaterales sí han tenido justificación en determinadas circunstancias, pero la aspiración nuestra, el espíritu de Tuxtla Gutiérrez II es una sola bilateralidad Centroamérica-México.

Somos tan afines, nuestra identidad es la misma: hombres de la cultura del maíz, hombres que en Mesoamérica luchamos por la seguridad democrática. Yo no creo que Centroamérica debe fraccionarse en un Triángulo Norte y otro Triángulo Sur; es Centroamérica, la patria de los próceres, la patria grande, la que conjuntamente con esa filosofía nueva de una asociación privilegiada que ha traído el Presidente Zedillo y que nosotros la recogemos con el mayor entusiasmo, ya ese lenguaje anterior no debe continuar existiendo.

El Presidente de Costa Rica: nada más si pudiera añadir en el sentido de la misma pregunta, porque me parece que decir que el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México no ha sido de beneficio para Costa Rica, no es exacto, y pienso que debemos de tener muy presente lo siguiente: primero, los tratados de libre comercio deben verse con sus efectos de mediano y de largo plazo, no es un determinado tiempo, y sobre todo éste que lleva tan poco tiempo de haber entrado en operación.

Lo segundo, es que si bien el intercambio comercial ha sido durante este tiempo mayor para México, el intercambio en cuanto a las inversiones han sido de muchísimo beneficio para Costa Rica, y los tratados de libre comercio contemplan, tanto la parte comercial como la parte de inversión. De tal manera que yo pienso que la experiencia ha sido positiva, y además de positiva en los números y en la inversión, positiva en el sentido de aprender y de acomodarnos todos para que derivemos las lecciones importantes que necesitamos dominar en nuestra evolución hacia un tratado, o hacia una zona de libre comercio en el continente entero.

Pregunta de Yanais Noguera, del periódico *La Nación de Costa Rica*: yo quiero preguntarle al Presidente Ernesto Zedillo lo siguiente: de acuerdo con unas conversaciones que tuvimos ayer con el señor Canciller mexicano, él decía que las negociaciones para una zona regional entre Centroamérica y México debían marchar de forma gradual, a pesar de que, en principio, los centroamericanos manifestaban que se trataría de avanzar durante este año con las negociaciones bilaterales que restan para que en 1997 arrancáramos ya con la convergencia de todos los tratados. ¿Por qué México cree que debe ser más gradual, a pesar de que Centroamérica muestre interés de ir más rápido?

El Presidente de México: bueno, no conozco exactamente lo que le haya dicho el señor Canciller de México, no me lo comunicó a mí, pero quisiera ser muy preciso en esto: México y todos los países que estamos representados en esta reunión, hemos coincidido firmemente con el objetivo común de formar una zona de libre comercio en nuestros países, y hemos convenido que para llegar a ese propósito común lo más pronto posible, debemos perseverar en los pasos que de tiempo atrás hemos venido dando para fomentar el libre comercio entre nuestras naciones y, en consecuencia, hemos asentado claramente, tanto en la Declaración como en el Plan de Acción el propósito de seguir negociando los acuerdos en marcha. En ese sentido, por una parte, está plenamente vigente el acuerdo entre México y Costa Rica, y creo que ya el señor Presidente de Costa Rica ha explicado con toda claridad lo referente al comentario -que no la pregunta- que hizo la señorita periodista hace un momento. En ese sentido, también Panamá y México habremos de negociar en los próximos meses un acuerdo de libre comercio como lo convenimos el día de anteayer el señor Presidente Pérez Balladares y un servidor.

En ese sentido, esperamos concluir muy pronto un acuerdo que hemos venido negociando con Nicaragua, de tiempo atrás, y que siento yo que estamos muy cerca de tener la concreción del mismo.

En ese sentido, también hemos expresado recíprocamente, por una parte, Guatemala, El Salvador y Honduras y, por la otra parte, México, nuestro interés de hacer un acuerdo de libre comercio entre estos dos grupos de países.

De la misma manera estaremos iniciando muy pronto pláticas con Belice para establecer algunas condiciones muy precisas de liberalización comercial recíproca.

Pero todos estos que he descrito no los vemos sino como pasos intermedios, para llegar a lo que es el verdadero propósito: tener una zona de libre comercio en la región. En ese sentido, quiero decirle que la posición de México es muy clara: queremos llegar a esa zona de libre comercio lo más pronto posible, y quizás el señor Canciller de México -que es muy diplomático- cuando usó la palabra gradual estaba diciendo: lo más pronto posible, que es lo que piensa el Presidente de México.

Pregunta de Alan Trigueros, de *Radio Nacional de Costa Rica*: yo le quiero preguntar al Presidente Ernesto Zedillo. Para algunos economistas la Alianza Mesoamericana, que aquí se propone, lo que va a permitir es un desahogo para las pequeñas industrias mexicanas que no pudieron competir en Estados Unidos. Por la experiencia con el Tratado con Costa Rica, esto puede significar un sacrificio para los centroamericanos de alguna manera; ¿en el marco de esta Reunión se van a dar concesiones para un mejor trato a los centroamericanos por lo menos?, y un poco tomando las palabras del señor Presidente de la República costarricense, José María Figueres; ¿por lo menos a corto plazo se va a dar algún trato preferencial?

El Presidente de México: mire usted, estos argumentos de algunos economistas los hemos escuchado los latinoamericanos durante muchas décadas. Esos fueron los economistas que tuvieron, afortunadamente ya en el pasado remoto, una gran influencia en el diseño de las políticas económicas de nuestros países. Son los alegatos que pretenden establecer esos arcaicos argumentos de la industria infantil, de que los países solamente pueden desarrollarse a partir del proteccionismo y de la preservación de sus mercados internos.

Y con esa visión anacrónica es que nuestros países se han quedado en el retraso que hoy conocemos y sufrimos, en relación a la experiencia que otros países que habiendo sido tan pobres o más pobres que nosotros hace 30 o 40 años, son países que están rápidamente alcanzando niveles de desarrollo del primer mundo.

Creo que este debate hay que darlo abiertamente, y yo lo doy abiertamente. Esos economistas están equivocados, son nostálgicos del pasado y están recomendando políticas que ya probaron en los hechos ser políticas fracasadas y que al seguir las nuestros países, desgraciadamente, contribuyeron al retraso que ahora vivimos.

Sobre el asunto más concreto de la experiencia de México y Costa Rica, creo que ya ha sido muy claro el señor Presidente Figueres. Es verdaderamente lamentable que se emita un juicio sobre un acuerdo comercial sobre liberalización de comercio y de inversión con bases en la experiencia de un año o de unos meses. Y es todavía más lamentable que se vea el aspecto de comercio, y no se vea el aspecto de inversión. Esos economistas que opinan así o que emiten esos juicios, francamente si fueran mis alumnos los reprobaría; pero creo que la Declaración y el Plan de Acción es muy claro, y quisiera leer el punto seis para responder la última parte de su pregunta, dice: los tratados de libre comercio comprenderán disciplinas en materia de acceso al mercado, incluyendo la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias, agricultura, reglas de origen, servicio e inversión, entre otros, y tomarán en cuenta las diferencias relativas existentes en los niveles de desarrollo de los países participantes. Eso en respuesta a la última parte de su pregunta. Gracias.

Pregunta de Katy Bermúdez, de *Actualidad Económica de Costa Rica*: yo quisiera preguntarle al Presidente de México, doctor Ernesto Zedillo. Mi pregunta es la siguiente: México ha decidido establecer todo un plan de cooperación con Centroamérica y ha quedado plasmado en esta Declaración.

Pero por otra parte, también se ha afirmado que México no quiere convertirse en el hermano mayor de Centroamérica; entonces, ¿qué acciones concretas garantizarían el efectivo cumplimiento de todo cuanto está plasmado en esta Declaración, y que de verdad demuestra un compromiso por parte de México?

El Presidente de México: mire usted, una pequeña corrección. México no ha decidido en esta Reunión emprender importantes acciones de cooperación. México lo decidió hace cinco años en la llamada Reunión de Tuxtla I, que se celebró en enero de 1991, y afortunadamente hoy podemos venir con una enorme satisfacción a decir que lo que se

prometió en Tuxtla I se cumplió.

Precisamente, ayer, la Cancillería mexicana distribuyó un folleto y voy a pedir que se lo manden a la señorita que me hizo la pregunta, donde aparece de manera muy precisa cuáles son las acciones de cooperación que ha emprendido México con las naciones hermanas de Centroamérica. Y en ese sentido, el mejor aval para el cumplimiento de los compromisos que habremos de desplegar en el futuro, es lo que ya hicimos en los cinco años anteriores.

Quiero finalmente, en respuesta a su pregunta, aclarar un poco esta cuestión semántica que se ha venido presentando desde ayer en esta Reunión, del hermano mayor. Yo dije en mi discurso que México viene a esta Reunión a participar como uno más, en cuanto a que reconoce en todas las naciones aquí representadas, exactamente los mismos derechos políticos. Reconoce las raíces comunes, reconoce la afinidad cultural y la hermandad y, además, honrando ese profundo respeto a la soberanía de otras naciones que ha caracterizado a la política exterior mexicana.

Creo que afortunadamente para nosotros, los mexicanos, para los centroamericanos han quedado atrás esas visiones de que debía de haber países dominantes, que vinieran a pretender decirnos a nosotros, a los mexicanos y a los centroamericanos qué es lo que tenemos que hacer o qué es lo que no podemos hacer. México históricamente ha vivido y honrado conforme a ese principio, y sería totalmente inconsecuente con esa política mexicana que tanto respeta el principio de la soberanía y la no intervención en los asuntos internos de otros países, el que viniéramos a postularnos aquí como el hermano poderoso; no, somos uno más. Ahora hay un hecho, México geográfica y poblacionalmente es más grande, entonces con una gran inteligencia uno de los Presidentes el día de ayer me dijo: está bien, ya no vamos a decir el hermano mayor, vamos a decir el hermano más grande. Y yo estoy de acuerdo porque sí, tenemos dos millones de kilómetros cuadrados, y tenemos 92 millones de habitantes. Y como dije en el discurso de ayer, México honrar á esa responsabilidad, que nos la da la geografía y el monto de nuestra población. Gracias.

Pregunta de Beliot Herrera, del periódico *La Prensa Libre*, de Costa Rica: quisiera hacerle una pregunta al Presidente de Costa Rica, José María Figueres. Ayer por la tarde usted afirmó que Costa Rica estaría en disposición de hacer una reducción del tratado de libre comercio que tiene con México, buscando llegar a esa convergencia centroamericana para alcanzar el libre comercio de la región con México. En este marco de alcanzar y de seguir avanzando, como usted mismo lo señalaba hace unos minutos, hacia esos beneficios a mediano y a largo plazo ¿en qué puntos del tratado de libre comercio no estaría Costa Rica dispuesto a cambiar?

El Presidente de Costa Rica: pienso que desde Tuxtla Gutiérrez I se establece la voluntad política de los países de la región de establecer y llegar a lograr un área de libre comercio, y a distintas velocidades algunos países han venido avanzando en esa dirección.

Costa Rica, después de un gran esfuerzo y una voluntad nacional llegó a firmar un tratado de libre comercio; pero dentro del ánimo que impera en la región y dentro de esa voluntad manifiesta de Tuxtla Gutiérrez I ratificada en esta reunión Tuxtla II, nosotros por ser los primeros tampoco vamos a ser una piedrita en el zapato, para que pudiéramos avanzar más rápidamente hacia esa zona de libre comercio.

Y nuestra posición es en el sentido de que, en la medida en que vayan convergiendo los tratados de libre comercio y las negociaciones que se han establecido entre México y los distintos países. Y nuestra posición es que ese proceso de conversión, de convergencia debe darse de inmediato, no debemos de esperar tiempo en eso, Costa Rica estaría muy anuente a que si tuviéramos que revisar algunas particularidades de nuestro tratado para hacerlo accesible a la mayoría y para que pudiéramos ir, entonces a esa zona de libre comercio, pues de que lo revisemos.

Es una posición transparente, es una posición democrática, es una posición de apoyo a la región, porque pensamos que todos debemos de participar y de beneficiarnos por igual de lo que se pueda lograr en el campo del intercambio comercial y en el campo de las inversiones. Y ésta ciertamente es una región que necesita mucho de la inversión

extranjera a la par del ahorro interno.

Pregunta de Margarita García, de la revista *Epoca de México*: yo quiero preguntarle al Presidente de Guatemala, Alvaro Arzú. Si en esta Reunión ha habido un reconocimiento a los esfuerzos para reanudar las pláticas de paz en su país, preguntaría, ¿por qué el problema de la guerrilla chiapaneca en México, que no ha sido resuelto y tiene un primer acuerdo que todos los mexicanos vemos con muy buenos ojos, por supuesto, pero no ha sido resuelto se ha soslayado en esta Reunión, se lo pregunto a usted, y yo agradecería si el Presidente Zedillo también quisiera responder la pregunta, porque ha trascendido que el armamento que usan los zapatistas proviene del país de Guatemala; y porque además en esta Reunión, entiendo que ha sido un interés el combate al tráfico de armas. Gracias.

El Presidente de Guatemala: antes que nada yo estaba muy contento que las preguntas se estaban consolidando entre el Presidente Zedillo y el Presidente Figueres; pero como decía Sor Juana Inés de la Cruz: "Todo tiempo pasado fue mejor".

Bueno, desconozco que el armamento que usa la guerrilla zapatista proviene de Guatemala o si el de Guatemala proviene de la guerrilla zapatista. Quizá ellos ya entraron a un tratado de libre comercio antes que nosotros.

Pero sí quiero decirle que nosotros nos sentimos muy halagados de la solidaridad de los Presidentes centroamericanos y de México, apoyando las pláticas, las conversaciones que iniciamos, incluso antes de la segunda vuelta electoral en mi país, y que no las hemos detenido un solo momento, cada semana hemos tenido reuniones; yo asistí a la primera para desempañar el incierto proceso que se encontraba anteriormente, y que con el apoyo de las Naciones Unidas, en su carácter de observadores, hemos ido avanzando muchísimo, y con el apoyo, el respaldo, la hospitalidad del Gobierno mexicano en estas pláticas, de las cuales nosotros les agradecemos.

Creemos que en un término perentorio vamos a llegar a terminar con esa guerra de 30 años, y lógicamente enfrentar los procesos de desarrollo que tanto requiere el área centroamericana en forma conjunta con el hermano país mexicano.

Muchísimas gracias.

El Presidente de México: sí. Al igual que el señor Presidente Arzú, quiero expresar mi sorpresa y admiración por las fuentes de inteligencia que tiene la señorita periodista, porque realmente es la primera vez que oigo que hay la certeza de que las armas que tiene el EZLN provienen de Guatemala. Creo que eso hay que decirlo ya en serio, que no es de ninguna manera una información conocida, ni mucho menos confirmada. Eso, por cierto, en descargo a cualquier preocupación que pudiera haber en ese sentido.

Por otro lado, también me preocupa el paralelismo que pretende establecerse en esa pregunta, entre las dos situaciones, como lo acaba de decir el señor Presidente Arzú, la guerrilla guatemalteca ha estado activa por más de 30 años; ha sido un conflicto que mucho ha afligido y afectado al pueblo de Guatemala; pero que felizmente de unos años para acá se ha encauzado hacia una solución negociada y pacífica y, en ese sentido, México ha tenido la enorme satisfacción de ser partícipe, a invitación del Gobierno de Guatemala, del llamado Grupo de Países Amigos, y haber sido, incluso, sede de este proceso de paz.

Nosotros a partir de la enorme voluntad política que ha mostrado desde que asumió el señor Presidente Arzú, la Presidencia de su país, tenemos una enorme confianza en que este proceso continuará hasta feliz término, y he ofrecido en esta Reunión, y ha quedado plasmado en la declaración, que México sin ningún afán de protagonismo, sino únicamente como coadyuvante en este proceso de negociación seguirá colaborando en los términos que convengan a Guatemala.

El problema en Chiapas tuvo su manifestación álgida, violenta hace poco más de dos años; fueron felizmente para el

pueblo de México sólo unos días de violencia, y afortunadamente a partir de esos días este conflicto ha tomado un cauce muy distinto, y de manera señalada durante mi administración, hace ya casi un año, hemos podido vivir un proceso de diálogo, de respeto, que como la propia periodista mencionó, hace dos días tuvo un momento muy importante, cuando el EZLN expresó que la consulta a sus bases había reflejado una aceptación sobre los acuerdos mínimos que se plasmaron en la sesión anterior, en San Andrés Larráinzar.

Yo no puedo reiterar, sino lo que he dicho desde que era Presidente electo: este problema como cualquier otro problema de esta naturaleza en el mundo debe tener una solución negociada, una solución basada en el diálogo, y estoy seguro que lo vamos a lograr. Tengo gran confianza en que lo vamos a lograr, a pesar de que en ocasiones, como es evidente, hay personas interesadas en echarle gasolina al fuego; pero lo que va a prevalecer es la buena voluntad y el propósito político de resolver este conflicto.

Pregunta de Anaís Noguera, del periódico *La Nación*: quisiera preguntarle al señor Armando Calderón, Presidente de El Salvador ¿de qué forma piensa Centroamérica desarrollar sus ofertas exportables y sus inversiones hacia México, para que no sólo haya una sola vía en la relación comercial de México hacia Centroamérica?

El Presidente de El Salvador: muchas gracias.

Sí, efectivamente creo que en la pregunta que se le hacía al Presidente Figueres, y en su respuesta quedaba también contestada ésta. La inversión que promueve también, y los países centroamericanos estamos promoviendo la inversión extranjera y el ahorro interno también de la región, para poder tener toda una reconversión industrial, y creemos nosotros firmemente en esos principios de libertad económica de mercados; queremos que el proteccionismo, y coincidimos con lo expresado por el Presidente Zedillo, con tanta claridad en esta posición, que es a través de estas zonas y regiones de libre comercio, de que vamos a procurar mayores grados de competitividad, y serán las ventajas comparativas; tenemos que tener fe y creer en nosotros mismos como pueblo para poder asumir ese reto a la competencia mundial y poder nosotros acceder, también, al mercado mexicano; no le tenemos miedo, y no le debemos de tener miedo a esa situación que genera el poder acceder a un mercado mucho más grande.

Pregunta de Mercedes Carrillo, del Instituto Mexicano de la Radio: quisiera preguntarle al señor José María Figueres, Presidente de Costa Rica, mi pregunta es ¿si como resultado de esta Cumbre podría formarse un frente común de estas ocho naciones participantes en la Reunión de Tuxtla, para pedir a Estados Unidos el respeto a los derechos humanos de los migrantes latinoamericanos? y también ¿si habrá alguna petición de Tuxtla II para que Estados Unidos redoble sus esfuerzos para combatir el consumo de drogas, y no sólo critique y sancione de manera supranacional a los países de tránsito de estos estupefacientes? Gracias.

El Presidente de Costa Rica: no hay ningún llamado ni ninguna petición por parte de los ocho países representados en esta Reunión a ningún otro país, en especial. Hay una toma de conciencia de que podemos hacer mucho más de lo que estamos haciendo, si obramos esfuerzos y criterios, y si redoblamos nuestras voluntades nacionales.

Analizamos también la conveniencia de que en más y en más foros a nivel internacional nos presentemos como una sola región, con objetivos y con metas a lograr claramente definidos y que apoyemos todos, al fin y al cabo muchos de los retos que tenemos por delante en el campo político, en el campo económico, en el campo ambiental y de la inversión social, son los mismos, y no solamente podemos aprender mucho los unos de los otros, de las experiencias positivas, sino redoblar esfuerzo en los foros internacionales.

El Ministro de Información de Costa Rica: muchas gracias señora Presidente y señores Presidentes. Gracias, amigas y amigos de la prensa nacional e internacional.

Declaración sobre el Proceso de Paz en Guatemala

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y México emitieron una Declaración sobre el Proceso de Paz en Guatemala.

A continuación se reproduce el texto íntegro de la misma:

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y Panamá y el Primer Ministro de Belice, reunidos en San José, Costa Rica, los días 15 y 16 de febrero de 1996, reiteramos nuestro apoyo al proceso de paz en Guatemala, y animados por los alentadores acontecimientos, hechos públicos en estos días, en torno a la dinamización de las negociaciones de paz.

1. Deseamos expresar el más amplio reconocimiento al Gobierno de Guatemala por los esfuerzos decididos, novedosos y rápidos que ha desplegado para crear las condiciones de reanudación de las pláticas de paz, y por haber llegado en tan corto tiempo a concretar con la URNG y el apoyo de la Secretaría General de las Naciones Unidas, el retorno a la mesa de negociación.
2. Saludamos con esperanza la noticia del acuerdo de fechas para el reinicio inmediato de las negociaciones en México y la declarada voluntad de ambas partes de poner todo su empeño para una ágil y flexible cobertura de los temas pendientes en la agenda, a fin de lograr la pronta finalización del conflicto armado, y el establecimiento definitivo de una paz firme y duradera para beneficio de todo el pueblo guatemalteco y de toda la región.
3. Asimismo, expresamos nuestro apoyo al nuevo Gobierno de Guatemala, en sus esfuerzos por preparar las condiciones de concertación, así como las medidas políticas, institucionales y presupuestarias que desde ya ha emprendido para el cumplimiento de los acuerdos firmados y por negociar.
4. Reiteramos nuestro reconocimiento al valioso concurso del Grupo de Países Amigos de la negociación e instamos a la comunidad internacional para que fortalezca su acompañamiento al proceso de paz, con los apoyos políticos, técnicos y financieros que necesita, y contribuya a los esfuerzos de reconciliación y desarrollo del pueblo guatemalteco.
5. Ante el avance y la voluntad demostrada por las partes, hacemos un llamamiento al cese inmediato a los enfrentamientos armados y declaramos nuevamente nuestra convicción de que al culminar este proceso de paz en Guatemala, nuestra región podrá ser definitivamente una región estable de paz y desarrollo.

ALVARO ARZU IRIGOYEN

Presidente de la República
de Guatemala

MANUEL ESQUIVEL

Primer Ministro de
Belice

JOSE MARIA FIGUERES

Presidente de la República
de Costa Rica

ARMANDO CALDERON SOL

Presidente de la República de
El Salvador

CARLOS ROBERTO REINA

Presidente de la

República de Honduras

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

Presidente de los Estados

Unidos Mexicanos

VIOLETA BARRIOS VIUDA DE CHAMORRO

Presidenta de la República de Nicaragua

ERNESTO PEREZ BALLADARES

Presidente de la República de Panamá